



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-67417/24

No. de FOLIO

0502300400120245093001696

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Junio de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

POLAQUIMIA SA DE CV
AZAHARES , 26
SANTA MARÍA INSURGENTES, CUAUHTEMOC
06430, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 19460500

R.F.C. ó C.U.R.P.

POL800918NC6

VIGENCIA INICIAL

04 de Junio de 2024

VIGENCIA FINAL

30 de Septiembre de 2024

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

BIFENTRINA TÉCNICA (BIFENTRINA)

NÚMERO CAS

82657-04-03

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

10000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

FORMULACIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

29162005

OBSERVACIONES

PAIS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO: CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDIA (REPUBLICA DE), JAPON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO, MANZANILLO, VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

LF5sfVcfvP89ce4kcsvH2j0hsi9CV6wBo29Qxj0pP0nDm11BfgxyK4nzd1RcYqRRhW9v+3OBX1v
jlxYOGNLDkr5nyjO50u6XzPLgYLBi701TcEF8I4G6cDgbUzheherdVT288jMmz/cTX/3Y7DOs0dS
nVKmyxbrYeJ+s1R1CjKlX16DCmVc3i0OnD3fbh5TrkUl6w207CAIt8EMfxc5z/j0lrYTPaJv7S+I
qelnjGgfBctrGbenKcghlQaDIYwFgNJZbGJbqF3nSN0K83eT18LdnAuvskWqorlpgaiXc6cekZ7U
+UZDOFHw+XRGCty2EzJgOJ6ON61+SWJoGvXS8A==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JRBL

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

